OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

3295

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la expedición y convalidación de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado a los alumnos del curso número 239.

Vista la documentación presentada por la Escuela agraria de Arkaute sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los alumnos del curso 239 de nivel básico, destinado a los agricultores y ganaderos de Álava, así como la documentación presentada por los Ingenieros Técnicos Agrícolas, titulados de grado medio y los Ingenieros Agrónomos, titulados de grado superior.

Considerando que:

Primero.– El contenido de los mencionados cursos se corresponde con los programas que figuran en el Anexo de la Orden PRE 2922/2005.

Segundo.– La Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, que regula la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola, en su disposición tercera, apartado segundo, establece que los titulados universitarios superiores y medios de las ramas agrícolas y forestal quedan exentos del requisito de posesión del carné a que se refiere el punto uno para la realización de tratamiento fitosanitarios.

Tercero.– Reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, modificada por Orden PRE 2922/2005, de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.– Que la Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable.

Visto el artículo 3 de la 0rden de 21 de agosto de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la acreditación de la capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola y se dictan normas par la organización, homologación y convalidación de cursos,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– De nivel básico del curso 239 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I a la presente resolución.

2.– De nivel cualificado por convalidación de los títulos de Ingeniero Técnico Agrícola e Ingeniero Agrónomo en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo II.

Segundo.– Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de mayo de 2012.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedicion
del carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, curso nº 239

1º apellido	2º apellido	Nombre	Nº carné
Albaina	Villarreal	Alfonso	111/12
Angulo	Eguíluz	Felipe	112/12
Argote	Arrondo	Álvaro	113/12
Basterra	Beltrán de Heredia	Rafael	114/12
Benmoussa	-	Abdallah	115/12
Berasategui	Sáez de Cámara	Iker	116/12
Bergara	Marcaide	Itoitz	117/12
Boyano	Romero	Dacio	118/12
Corcuera	Ortiz	Victoria	119/12
Díaz	Pérez de Guereñu	Jorge	120/12
El Fakihi	Almukadem	Mohamed	121/12
Estarrona	Marquínez	Javier	122/12
Fernández de Betoño	Álvarez de Arcaya	Alberto	123/12
Garmendia	Barrenetxea	Borja	124/12
González de Arrilucea	Ballesteros	Felipe	125/12
Güémez	Alonso	Juan José	126/12
Ibáñez	Zaldivar	Mª Carmen	127/12
Jauregi	Bengoa	Joseba	128/12
Landa	Fernández de Larrea	Fernando	129/12
Larreina	Pérez de Viñaspre	Rodolfo	130/12
López	Pérez de Nanclares	David	131/12
López de Aguileta	Sáez de Ibarra	Iker	132/12
Markuerkiaga	Erkiaga	Josu	133/12
Martínez	Argomaniz	Álvaro	134/12
Martínez de Mendijur	Arrieta	Rubén	135/12
Martínez de Rituerto	Lana	Miguel Ángel	136/12
Mbathie	-	Mayoro	137/12
Menoyo	Raigadas	Angel Mª	138/12
Meza	Tapia	Fernando Aquiles	139/12
Montoya	Angulo	Xabier	140/12
Musitu	Sáenz	Urbano	141/12
Ochoa	Apellaniz	Alberto	142/12
Ochoa	Apellaniz	Visitación	143/12
Olulade	-	Adebayo Isaac	144/12
Ortiz de Zarate	Borinaga	José Miguel	145/12
Pérez de Unzueta	Arrieta	Luis	146/12
Ramírez	Samaniego	Fernando	147/12

1º apellido	2º apellido	Nombre	Nº carné
Ramírez	Samaniego	Román	148/12
Rejado	Nájera	Rafael	149/12
Remón	López	José Luis	150/12
Remón	Pipaon	Luis	151/12
Ruiz de Eguino	García de Vicuña	Fernando	152/12
Sáenz	Apellaniz	Esteban	153/12
Sáenz de Urturi	Ortiz de Zarate	Iratxe	154/12
Salazar	Arana	Ramón	155/12
Sarachaga	Sobera	José María	156/12
Subijana	Beltrán de Otalora	Jon	157/12
Suso	Marquínez	Ignacio	158/12
Uña	Trojaola	Ainhoa	159/12
Uriarte	Abaigar	Pablo	160/12
Uriarte	Vallejo	Sergio	161/12
Urtaran	Pinedo	Nerea	162/12
Vélez de Mendizabal	Sáez de Adana	Rubén	163/12
Villarreal	Rodríguez	Javier	164/12

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedicion del carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel cualificado, curso nº 239

1º apellido	2º apellido	Nombre	Nº carné
Álvarez	Salazar	Alberto	165/12
Mugica	Herrán	Nerea	166/12
Pérez	Auzmendi	Sugoi	167/12
Seco	Aparicio	Oliver	168/12